

EL FERROCARRIL.

PERIODICO GENERAL.

Sale una vez á la semana.
Se insertan avisos á precios módicos.

San José, Julio 2 de 1880.

Vale diez centavos el número

RAFAEL CARRANZA,
Editor Responsable.

AJENTES.

SAN JOSE.	Imprenta de la Paz.
CARTAGO.	Victoriano Rivera.
HEREDIA.	José Nicolás López.
ALAJUELA.	Joaquin Sibaja M.
PUNTARENAS.	Francisco Boza.
SAN RAMON.	Alejandro Cardona.
LIMON.	Hilario Escobedo.

EL FERROCARRIL.

Cualquiera novel observador de la política centro americana, que falto de experiencia y poco acostumbrado á las idas y venidas y á las vueltas y revueltas de las ardillas diplomáticas de las vecinas Repúblicas, que viera los movimientos activos de Ministros Diplomáticos, encargados de negocios, comisionados especiales, comisarios regios, agentes, cónsules, y últimamente la reunion de los tres Emperadores de Occidente en Guatemala, no podria ménos de aterrarse ante semejante aparato y exclamar ¡estamos en crisis! una conflagracion centro americana, es inminente! Pero para nosotros, viejos veteranos, habituados á esta clase de aparatos escénicos, y á estas farsas teatrales, no podemos ménos que mirar con la risa en los labios las volteretas acrobáticas de ministros, embajadores, y aún las de los Emperadores mismos, aunque sea una falta de respeto, y en vez de temer la crisis, nos preguntamos tranquilamente: "en qué parará eso? parará en algo?" Y, si alguna cosa nos aterra es solamente la cuenta que no podemos ménos

de hacer, de los costos y gastos de talas festines.

Casi no llega vapor de los EE. de Centro-América que no nos traiga la noticia de alguna nueva mision diplomática; de Guatemala á Honduras, de Honduras al Salvador; del Salvador á Guatemala, y de las tres potencias aliadas, á la tranquila Nicaragua, que ni ha entrado, ni quiere, ni debe entrar en la liga que aquellas tienen entre sí, para sostenerse mutuamente. Ocurre naturalmente preguntar por qué si esas tres Repúblicas están tan íntimamente ligadas, si sus intereses, aspiraciones y conveniencias son los mismos, si tienen un pacto formal que están resueltos á cumplir de buena fe, qué quieren decir esos paseos sempiternos de diplomáticos, llenos de títulos, y vacíos de todo lo demas, que cruzan en todas direcciones el territorio Centro-Americano?

Podemos asegurar que ninguna de las potencias europeas de primer orden, ha acreditado tantos ministros en el curso de los cuatro años pasados, al resto de la Europa, como cualquiera de las tres Repúblicas de Occidente, á las otras dos vecinas, hermanas, compañeras, y cómplices; y lo más particular es que á lo que parece, los ministros toman por lo serio el asunto, y se hacen llamar Usías, y hacen ó buscan quien les haga su discursito de usanza; y cobran su viático (si hay fondos en Tesorería) y se visten de frac y guante blanco. Despues de la suntuosa recepcion oficial, y de las pomposas ceremonias de es-

tilo, el Exmo. Señor Ministro don Fulano de tal, da á Marco Aurelio, por ejemplo, el recado que le manda Zaldívar, y recibido en contestacion otro recado, Usía honorable toma su mula y se echa á andar por esos andurriales de Honduras, ya no con frac sino con chaqueta de gerga, y meditando para *improvisarlo* al regreso á su pueblo, un discurso de *lo mismo*.

Esos recados que tanto dinero cuestan á la Nacion, son por lo regular de aquellos que *no pueden confiarse* al papel—son en su mayor parte negocios mixtos; es decir que participan de públicos y privados; negocios en compañía, y generalmente de gruesa aventura; ó por lo ménos, multiplicar las rentas de la Nacion, triplicando los impuestos, que es un signo de progreso para el país y que es preciso hacerlo simultáneamente en las tres Repúblicas comadres, para que la prensa de la una defienda, ensalce y elogie á su propio gobierno ensalzando, elogiando y defendiendo al de la otra, y así vamos viviendo.

En cuanto á la reunion de los tres presidentes en Guatemala, es una verdadera novedad, porque hasta ahora no se habían reunido sino por pares; esto no prueba sino que cada dia, se da un paso más en la senda de la perfeccion; y como dicen que el objeto de la reunion es afianzar la paz más y más, y como hasta ahora, gracias á las puntas de las bayonetas, la paz de aquellas repúblicas ha sido octaviana, resulta que en adelante, será sepulcral, cadavé-

ca y tendrán que creer en ella, hasta los que sean tan escépticos como Espronceda que sólo creía en la de los sepulcros: "Sólo en la paz de los sepulcros creo."

Esperaremos pues tranquilamente lo que sale de aquella asamblea: que no será, sin duda, nada muy grandioso ni bien intencionado; y que si en su mano estuviera, nada bueno sería para Costa-Rica; lo que sí podemos augurar desde luego, es que pasados ocho dias desde la disolucion de la junta, saldrá el Exmo. Señor Don Fulano de tal, de tal República para tal otra, á ratificar las bases contratadas en Guatemala, y á estrechar, más y más los vínculos de amistad y fraternidad que dichosamente existen entre aquellas Repúblicas y á consolidar los cimientos de la regeneracion que dichosamente se opera en ellas, por medio de la paz y de la prosperidad creciente de los pueblos, y de la honradez y buena fe de los gobernantes etc. etc. etc.

Por ahora, durante la reunion presidencial es seguro que la vida de Guatemala estará bastante amena: qué de cohetes! qué de repiques de campana! qué de cañonazos! qué de banquetes! qué de discursos! y sobre todo cuánto Champagne! Las comitivas estarán ahitas: y los pueblos que de nada participan en la fiesta, pagarán los costos pero en cambio están regenerados.

EL INGENIERO DON RODOLFO BERTOGLIO.—Nos es altamente satisfactorio anunciar á los padres

de familia, la próxima venida á Costa-Rica del Sr. Profesor Bertoglio.

Los grandes recuerdos que dejó en la juventud por sus dotes especiales para el profesorado, nos hacen esperar que la sociedad costarricense lo recibirá como se merece el que tanto ha contribuido y contribuirá por la educación de nuestros jóvenes.

El Profesor Bertoglio viene contratado por la empresa de enseñanza del Colegio Central, que no omitirá medio alguno que esté en sus facultades para colocar dicho Establecimiento á la altura á que se encuentran estos planteles en el extranjero.

Hemos visitado ultimamente el Colegio Central, y no solo hemos visto las reformas que se han hecho en la parte material del Edificio sino los frutos que ya comienzan á palpase en materia de instrucción; por esto es, que no nos cansaremos de recomendar este Plantel de enseñanza á la sociedad convencidos como estamos, de que allí reciban los niños una educación sólida y progresista basada en los sanos principios de la moral y de la religión.

PANADERIA DEL NORTE.—Abierto nuevamente este establecimiento, manejado por maquinaria, fábrica con el mayor aseo, tanto el pan como toda clase de tostelería.—Su oficina se encuentra en la casa de Don Pedro Manau donde se pueden hacer á satisfacción del público toda clase de pedidos.

Recomendamos al público elegante y amigo de la moda, el Establecimiento de la fabricación de camisas á la medida, y de buen gusto, lo mismo que del arga duración y hechas á un módico precio, por el Sr. Aburná, C. de la Catedral N.º 4 Norte.

EL IMPULSO.—Con este título comienza á salir á luz una nueva publicación. Deseándole una larga vida, le enviamos nuestro cordial saludo.

REMITIDOS.

Adios.

Hace ocho años que emigrado de mi patria, dirigiera mis pasos

hacia esta privilegiada region de Centro-América, en busca de un asilo.

Los hijos de este suelo, generosos siempre con el extranjero, me tendieron sus brazos, y desde entonces he permanecido en medio de ellos, habiendo merecido la honra de cultivar muchas y muy gratas relaciones para mí.

Hoy que el destino me lleva á lejanas playas, cumpla con el deber que me impone el corazón de despedirme, aunque conmovido, de la novilísima patria de Carrillo; consignando al propio tiempo el deseo de su engrandecimiento, y de que por sus virtudes alcance á ser en todos conceptos la primera de las Repúblicas democráticas de la América Española.

Aquellos de mis amigos á quienes no me ha sido posible darles personalmente mi despedida, espero se servirán admitir la presente, y guardarme siempre aun en la ausencia la estimación que antes me han dispensado; de mi parte conservaré inquebrantable hacia ellos las sinceras simpatías que les he consagrado.

San José, Junio 20 de 1880.

ANDRES M. DE CASTRO.

Vindicacion.

Hace algunos dias Jesus Fuentes dió parte á la autoridad que su mujer Francisca Soto habia sido robada.—El Sr. Juez del Crimen de esta Provincia mandó seguir la correspondiente averiguación, y no habiendo persona alguna contra quien proceder, sobreseyó en la causa.

La Secretaría del Supremo Tribunal de Justicia, dando cuenta de los trabajos del Alto Cuerpo en el n.º 692 del Diario Oficial, dice: "Se mandó dar nueva vista al Sr. Magistrado Fiscal en la causa contra Telesforo Segura por rapto."

Ni el delator ni los testigos dicen quien fuera el raptor, y sin embargo se anuncia que la causa seguida contra mí por rapto se dió en traslado al representante de la Vindicta pública.

Este anuncio me hace daño, no solo como particular, sino como oficial veterano, cuya honra he conservado y conservaré á todo trance.

Hago esta manifestacion para que las personas que me conocen, y particularmente mis Jefes á quienes debo cuenta de mi conducta, sepan que yo no he sido delatado como raptor y que si se ha hecho figurar mi nombre en la estadística criminal ha sido sin duda por un descuido de la oficina que manda hacer aquella clase de publicaciones.

San José, Junio 23 de 1880.

TELESFORO SEGURA.

La fuerza no es la voluntad.

Hoy á las 8 a. m. tuvo lugar en cumplimiento de la sentencia dictada en acusación del Juez Monge Rey... por calumnia, la acta de retractación, que en su principal y manifestado por mí, aparece lo que sigue:

"Que habiendose declarado por la H. Sala 2ª que se le imputaba al juez acusador el abuso de tergiversar las relaciones de testigos en los procesos creados contra los homicidas de Antonio Quezada y Cayetano Fallas, deduciendose esa declarada calumnia de las palabras del remitido acusado que manifestaban "que los funcionarios... algunas veces con saña maliciosa daban distintos jiros á las ideas en los procedimientos:"—que involuntariamente y cumpliendo con la fuerza de la sentencia, se retracta del único cargo declarado por el superior y que se le ha hecho, sin que fuese expresado así en el remitido acusado y cuyo autor es el retractante; y que ante la opinión pública deja al Juez acusador en su "reconocida y merecida fama."

(Aquí siguen las firmas,—méenos la mia.)

Los lectores de la acta anterior comprenderán que las torturas nacidas de ciertas circunstancias, nunca expresan la verdad, por motivo de que la fuerza no es la voluntad.—Veanse los números 385 á 390 de este periódico.

Cumplir con una sentencia, aceptada con orgullo por las razones que en números anteriores he apuntado, no es tener por cierto y verdadero que por el Juez acusador, no se hubiera cometido la tergiversación declarada por el Superior—Para esto nos basta s

ber que las sanciones penales jamás destruyen la eficacia de la opinión pública, quien elogia y ampara la virtud y censura y castiga el crimen.—Por eso se deja al Juez acusador en su reconocida y merecida fama, "buena ó mala."

Tratandose de esto y para que no quede sin saberse Sr. Monge, que U. en sus alegatos me sentaba en los banquillos de los criminales debido á mi franca caballerosidad, me permito ponerle en público cierto cuadro que mi imaginación se ha forjado: ella me hace ver una especie de gradería en donde por categoría y en banquillos se encuentran unos criminales: que sentados en la parte inferior se hallan los penados honrados, sentandome aquí debido á mi conducta y mi franca crítica de sus actos torcidos, en unión del esposo honrado que en un acto de violencia y su honor ultrajado con un crimen, priva de la vida al intruso y su consorte: hacia el medio se encuentran los penados de simples delitos; y hacia en la parte superior, los criminales de nota, los que deliberadamente y á la sombra de mantos cometen horrendos crímenes. Confundido en los míos, y por cierta causa que actual se sigue; vuelvo la vista arriba, y cual mi sorpresa al encontrarme con uno de los que criticaré, sentado en la parte mas superior y como formando cabeza. ¡Cuadro merecedor de la contemplación pública!

Reservándome para otro número, averiguaremos en qué consiste esa ligada amistad entre el Juez del Crimen y el Ajente Fiscal, siendo este parte y aquel Juez; lo mismo que la razón por qué encontramos que en las causas de jurados, el dictamen Fiscal, favorable ó desfavorable, aparezca como deducción de la relación que el Juez hace de los autos.

De desearse es la conclusion de la causa que el Tribunal de Justicia sigue con paso lento, para averiguar si el Juez del Crimen ha cometido varios delitos.

San José, 28 de Junio de 1880.

J. R. MORA G.

Si tu hermano peca, hamale y corrijele en silencio.

Principio verdaderamente cristiano; pero los representantes de

esa sacrosanta religion ¿hacen lo mismo? En este punto, como en todo, hacen hoy lo contrario, aunque existen raras, pero honrosas excepciones, al ménos hasta donde alcanza la imperfeccion humana.

Aludimos á hechos, que con frecuencia se repiten en la Parroquia de Santo Domingo de Heredia, no obstante que es uno de los pueblos mas piadosos de la República; y para conocimiento del público y de aquel á quien convenga corregir abusos tan lamentables, nos proponemos referir algunos, siquiera sean los mas notables y públicos.

En el año próximo pasado, no podemos precisar la fecha, un individuo de aquella Parroquia se negó á prestar al Sr. Cura un objeto que era de su exclusiva propiedad para una funcion religiosa que el Cura se proponia hacer, por cuya razon la funcion no tuvo lugar.

El Cura con el pretexto de informar al público, por qué no tuvo lugar dicha funcion, ultrajó y vejó al referido individuo en pleno púlpito *é inter missarum sólemnia*. Adviértase de paso, que el individuo es un hombre sumamente honrado, moral y religioso; y que aunque el Sr. Cura no usa de nombres propios, sí dá señales inequívocas.

Otras varias veces ha ejecutado dicho Cura hechos semejantes; pero el mas notable, es el siguiente, que se verificó hace pocos días.—Habiendo llegado tres jóvenes de aquella villa á la Iglesia en ocasion, que se encontraban algunas hijas de Maria (que hoy lo son casi todas las mugeres), cantando sus alabanzas, sucedió á uno de ellos un incidente casual, (un tropezon) cuyo incidente produjo en los otros dos una risa espontánea é involuntaria; pero á una de aquellas *santas devotas* que comulgan casi todos los días, y que tienen continuas *conversaciones con Dios*, se le antojó creer, que la risa tenia relacion con ellas (cosa que no hubiera sido extraña, dados sus desentonadas canciones y sus visajes alarmantes, que al verlas parece que están en tránsito á la mansion celestial); pero lo cierto es que los jóvenes aseguran que no fué así; y que por sus mientes no pasó

burlarse de tales almas que están consagradas á tan santos oficios (á la vagamunderia, descuidando sus obligaciones mas sagradas, las del hogar doméstico); no obstante, esa vírgen immaculada y candorosa ocurrió á su Cura á darle sus quejas; y este sumamente celoso por el respeto, consideraciones y aprecio que se merecen *almas tan puras*, entró en una *santa cólera* (si puede haber cólera santa), y dirigiéndose á los jóvenes con voz trémula, semblante amenazador y ademan mas bien de riña, que el de un buen pastor, que corrige y dirige á sus ovejas extraviadas, vertió contra ellos espresiones ofensivas, indecorosas é impropias del augusto ministerio que ejerce, y de la religion que representa; que es una religion de mansedumbre, de paz y de perdon, cuyo fundador aconseja á sus Apóstoles y Discípulos: "Si tu hermano peca, llámale y corríjelo en silencio;" que en otra ocasion decía: "amad á vuestros enemigos; haced bien á los que os aborrecen; orad por los que os persiguen y calumnian."

Dejando esta digresion, continuaremos con la narracion que nos ocupa: los jóvenes que ignoraban la causa de tanto enojo, quedaron en aquellos momentos absortos é indecisos, sin saber á qué atribuir aquel desagradable incidente; y en este conflicto resolvieron dirigirse á la casa del Sr. Cura, é interrogarle sobre la causa de él; pero éste, irritado aún, los recibió de mal humor; y no obstante que ellos trataron de demostrarle que la risa habia sido involuntaria y por una causa distinta de la que él y la beata suponian, él les despidió manifestándoles: que la plática del Domingo siguiente tenia por objeto hacer ver al público: que ellos eran unos impíos herejes etc. etc.; y en efecto así lo cumplió, refiriendo el hecho como la *immaculada Hija de Maria* se lo habia contado, y no como habia sucedido, y los jóvenes se lo aseguraban, concluyendo por exhortar al auditorio, con una compasion hipócrita, que le ayudara á pedir á Dios por aquellos desgraciados; y para aplacar *la ira divina* no fuera que les enviase un terremoto ó cualquiera otra calamidad en castigo de tanta mal-

dad; (por supuesto el Sr. Cura no usó de los nombres propios de los jóvenes, pero si los determinó por señales inequívocas, tanto mas, cuanto que el dia del incidente les habia regañado á presencia de varias personas).—Estos dos hechos y otros de menor significacion, por no ser tan públicos, los ha cometido, abusando de la Cátedra del Espíritu Santo, convirtiéndola en tribuna de arengas, en fortaleza donde puede á mansalva saherir, injuriar y aún calumniar, en satisfaccion de sus venganzas, ó desarrollo de su pasion dominante, que es, á no dudarlo, la cólera, mal de nervios y bilis derramada.

Como estos hechos constituyen delitos canónicos, y aun civiles por el abuso que se hace de un lugar tan sagrado, que está dedicado á difundir la moral evangélica, á enseñar la doctrina y caridad cristianas, damos conocimiento de ellos al público en general, y en especial á las autoridades Eclesiástica y Civil, principalmente á la primera, á fin de que se procuren corregir, no sea que tomen incremento, y un dia pudiera ocurrir realmente un incidente desagradable entre el referido Cura y un hombre de bien que sabe cumplir sus deberes, y que no obstante se vea vejado injuriado y calumniado impunemente por aquel, abusando de su augusto ministerio y de lo sagrado del lugar que ocupa.

En lo civil, los abusos del Sr. Cura, aún son mayores, si puede decirse: él quiere tener la direccion suprema de todos los asuntos que interesan al pueblo, y cuando el municipio ó alguna Corporacion ó autoridad, no consulta con él sus resoluciones, llama Municipales y los ultraja, ó les dirige notas insultativas é indecentes; pero respecto á este punto, hablaremos á continuacion para insertar documentos que comprueben nuestros acertos.

San José, Junio 25 de 1880.

UNOS DOMINGUEÑOS.

¡A la eternidad!

En la noche del 21 de los corrientes, exhaló su último aliento, en Pantarenas, el Señor Don Manuel Revelo, despues de haber sufrido por algun tiempo la en-

fermedad que le condujo al sepulcro.

El Señor Revelo, Nicaragüense de nacimiento, fué establecido en Costa-Rica con su estimable familia, habiendo residido durante algo mas de una década en aquella Comarca.

Allí, dedicado á una honrosa industria, trabajaba constantemente para proporcionar á su familia, tan digna de aprecio como él, una mediocre subsistencia.

Hombre honrado á toda prueba el Señor Revelo, amigo leal, sincero, franco y servicial; se captó siempre la estimacion general, y especialmente de las personas que, tratándole con mayor intimidad, pudieron mejor comprender lo bello de las cualidades personales que le adornaban.

Hacia los años de 1871 á 74, el Señor Revelo obtuvo una ocupacion honorífica que se rozaba con la liquidacion de derechos de Aduana en aquel Puerto, cuyo nombramiento hizo en él el Supremo Gobierno.—Desempeñó con pureza y lucidez tal encargo, á satisfaccion pública y del Gobierno, por que él tenia capacidades intelectuales mas allá de las que en el trato comun manifestaba.

Siempre fué un esquisito padre de familia, magnífico esposo, buen ciudadano; y en esas esferas, él ha debido dejar un inmenso vacío.

Él ha pagado el tributo de la vida mundanal, tributo que á nadie ha dispensado la Sábia Naturaleza, como decreto eterno del Soberano Artífice del Universo, decreto de imprescindible cumplimiento.

Mas así ha de ser: las leyes Eternas deben tarde ó temprano realizar su nivelacion entre la existencia precaria del hombre en la Tierra, y la futura feliz que perdurablemente le espera. Y sin que al mortal le quepa el menor rasgo de duda; tiene que encontrar, allá en la Bienaventuranza, el dichoso galardón [prometido como recompensa de las penalidades inherentes á la vida material. Y Dios, ese Soberano Ser, sublimentemente perfecto en todos los atributos que le rodean, colma incesante los de Justicia y Bondad, premiando en la mansion Divina á sus buenos hijos.

Que sea esta sincera manifes-

tacion al menos un leve lenitivo al amargo dolor que acibara el corazon de la apreciable familia del Señor Revelo: con ella, sus amigos participamos vivamente de su justa pena, y confundimos las lágrimas que brotan en sus mejillas con el fatal recuerdo de tan irreparable pérdida.

La Union, Junio 22 de 1880.
UN AMIGO.

DESPEPIDA.

Me siento triste i abatida el alma
Porque se acerca el tempestuoso dia;
De hacer sufrir mi corazon sin calma,
Entregado al dolor i á la apatia
Dolor que arranca de mis ojos lágrimas:
Dolor que con razon me hace sentir,
La triste ausencia de mi diosa amada,
Que pronto; pronto deberá partir
Yo maldigo la suerte que indolente
Me vá á privar del único placer;
Alejándome casi de repente
A la mujer que siempre adoraré
Momento fiero que olvidar quisiera,
Un segundo siquiera cada instante;
I mitigar el mal que por doquiera,
Castiga sin piedad mi amor constante
Te vas mi bien i enristecido dejas,
Al que por tí su vida rendirá;
Confiado ciega en que mis duras penas,
Pronto, mui pronto en dichas trocarán
Jamas, jamas el tiempo i la distancia
Haran borrar mi prometido amor,
Mirando por do quiera la esperanza,
De volvernos á ver juntos los dos.
Te vas anjel divino noble espíritu;
Ser inocente inofensivo ideal;
I me dejas sumerjido en llanto
Como el infante en brazo maternal
Pero entre tanto que el dolor me calma,
En mi ulcerado i triste corazon;
Recibe tú, ADELA idolatrada
El mas sentido i doloroso ADIOS.

MELECIO E. E.

Liberia, Junio 14 de 1880.

ANUNCIOS.

LENGUA INGLESA.

He trasladado mi Estudio á las piezas del Licenciado Don Cruz Alvarado, frente á su casa de habitacion.

Lecciones diarias y alternas á precios módicos.

JAMES ANDERSON.

"FILARMONIA DE SAN JOSÉ."

Se convoca á todos los Socios para una reunion extraordinaria que tendrá lugar el 7 del corriente á las siete de la noche en el local que ocupa.

San José, Julio 2 de 1880.

R. Bustamante.
Secretario

PILDORAS HOLLOWAY.

AMIGODE TODOS

Millones de personas, en todas partes del mundo, recomiendan dichas Pildoras

MEJOR RESTAURATIVO

de la salud que se conoce. Ellas curan todas las afecciones

DEL CORAZON, DEL HIGADO, DEL ESTOMAGO,

de los riñones y de los intestinos y remueven la acrimonia, la flatulencia y la cardialgia, expulsando de la sangre toda impureza, fortaleciendo completamente el sistema nervioso y dando un tono saludable á la organizacion en general.

UNGUETTO HOLLOWAY.

Este maravilloso bálsamo sana infaliblemente las heridas antiguas, las llagas.

LOS MALES DE PIERNAS Y DE PECHO

y se venden por todos los principales boticarios del mundo civilizado, con instrucciones para su uso en casi todos los idiomas

Antes de comprar, examínese con mucha cautela el rótulo en el bote ó la caja, para evitar por medio de su influencia las úlceras virulentas toman muy pronto un aspecto convaleciente y desaparecen. Jamas deja este Unguento refrigerante de producir una cura perfecta de las

AFECCIONES DE LA PIEL,

los constipados, las toses y el reumatismo, aun cuando se ha apelado en vano á los demas remedios.

Las píldoras y Unguento únicamente se fabrican en

Nº 533 OXFORD STREE, LONDRES.

Muy importante para el público.

POSEIDO de la mayor ansiedad, y con el debido respeto al Público, apelo muy encarecidamente á toda clase de personas, para que se dignen prestarme su apoyo, dando á conocer como tales las malas y aun peligrosas falsificaciones de mis medicinas, hechas principalmente en Nueva York, de que tengan conocimiento.

Espectadores nada escrupulosos adquieren esta broza á un precio sumamente bajo, y la venden como si fuera mis genuinas píldoras y unguento, logrando con este reprobado tráfico una enorme ganancia.

Ninguno de los expresados medicamentos son genuinos, si no llevan en el rótulo de cada bote y caja la inscripcion siguiente: HOLLOWAY'S PILLS AND OINTMENT, 533, OXFORD STREET LONDON, y el sello del Gobierno británico con las palabras HOLLOWAY'S PILLS AND OINTMENT, grabadas en él.

TOMAS HOLLOWAY.

Nº 533 Oxford Street.

Linea de Veleros por via del Cabo de Hornos para los puertos de Centro-América.

CLASIFICACION DE LAS MERCANCIAS.

	Punta Arenas	Corinto	Anapata	1ª Lib.stad	Acajutla	La Union	San José	Guatemala	Champerico
TARIFA DE PRECIOS									
Alambre barbado. Alambre de cobre. Azúcar Azufre. Bauls en juegos. Bombas. Cajas fuertes. Calderas de Vapor. Carros. Carruages. Cobre en planchas. Cordelaje. Efectos de lata. Envejados de hierro. Escobas. Estopa. Estufas armadas. Ferreteria. Galletas. Harinas. Implementos de Agricultura. Lámparas. Loza en jvas. Maquinaria. Menajes de madera. Muebles. Municion. Palas. Pailas. Sacos. Toneleria. Trapiches. Vidrios planos	por pie cub.								
Conservas en latas. Maquinas de coser. Provisiones. Tejidos de algodón, hilo ó lana....	pie cub.								
Aceites. Almidon. Barniz. Betun. Candelas. Cerveza en cajas y barriles. Cristaleria. Drogas. Especies. Frutas secas. Javones Jaciones. Medicinas. Papel para envolver. Petróleo en cajas. Relojes de mesa. Romanos de plataforma. Tabaco. Tocino. Trementina. Vinos y licores en cajas y barriles.....	pie cub.								
Arneses. Armas de fuego. Calzados. Cuchilleria. Fósforos en cajas, forrados en hoja de lata. Implementos cortantes. Mangueras. Mesas de billar. Papel de imprenta y cartas. Pianos. Puros. Ropas. Sombreros. Té. Tipos.	pie cub.								
Alambre de hierro. Alquitrán. Cimento. Clavos. Hierro corrugado. Hierro en barras, planchas, flejes, etc. Ladrillos refractarios. Partes de estufas. Plomo. Resina ó pez rubia. Ruedas de hierro colado, y ejes para las mismas. Soda cáustica. Tejas para techos. Tubería y cantería de hierro.....	quintal.								
Acidos (en cubierta.) Dinamita. Fósforo.—Naphtha (gasolina, etc.) Pólvora.....	Libra neta.								
Cartuchos metálicos.....	quintal.								
Maderaje de pino blanco ó tea, en tablazon ó alfaja.....	Millar de pies								
Cualesquiera mercancía no enumerada en esta tarifa, adeudará un flete análogo á aquel á cuya categoría pertenece.									
Mercancías que no tengan analogía con las antes enumeradas pagarán.....	pie cubico.								
	quintal.								

Bultos de extraordinario tamaño ó peso, adeudarán un flete convencional. No se expedirán conocimientos por ménos de cinco pesos de flete. El flete será pagadero, á la entrega de la mercancía al costado del buque en el puerto de descarga, libre de capa y comision.

Desde el mes de Junio entrante via Cabo de Hornos pondremos á la carga para los puertos de Centro-América el primer velero de la estacion, y así continuaremos cargando otros segun se presente la carga hasta fines del año.

Si ántes de esta época se presentase carga en suficiente cantidad, nosantepondremos á esa fecha poniendo entónces el primer velero.—El itinerario de cada buque lo formaremos dándoles por regla jeneral, la preferencia á los puertos para donde mas carga conduzca.

Tambien estaremos dispuestos á despachar otros veleros para Guayaquil y otros puertos habilitados y frecuentados del Ecuador y Colombia, si se presentase suficiente carga. Á cuyo fin se servirán los Sres importadores dar oportuno aviso á sus corresponsales en esta.—El tipo del flete en este caso, será proximately la mitad de la tarifa existente de las compañías de vapores.

Durante el año de 1879 conducimos á las repúblicas de Centro América como sigue: Para alumbrado jeneral 46, 240 galones petróleo.—Para alumbrado de gas 32,120 galones gasolina, 3 embarcaciones guarda-costas, 1 vapor de rio. Para ferro-carriles, 1 locomotora, 2 carros de 1ª y 6 carros cerrados.—Para minería, &c, 250 quintales pólvora, 80 quintales dinamita, 18 quintales mechas y ademas 1,234 toneladas mercaderías en jeneral.

POMARES & CUSHMAN.

IMPERNTA DE LA PAZ.—Calle del Seminario Nº 4. Oeste.